

6.- ANTECEDENTES DE LA PRESENTE RECEPCION

	SUP. EXISTENTE (m2)	SUP. PRESENTE REGULARIZACION (m2)	TOTAL (m2)
SUP.CONSTRUIDA 1° PISO	45,52	28,07	73,59
SUP.CONSTRUIDA 2° PISO			0,00
BAJO TERRENO	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	45,52	28,07	73,59
TOTAL	45,52	28,07	73,59
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)	128,34	N° DE PISOS	1
DESTINO DE LA EDIFICACION	Habitacional		

7.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN		CLASIFICACIÓN	M2
		E-4 (148,105)	28,07
		\$ 148.105	
PRESUPUESTO OFICIAL			\$ 4.157.307
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES	1,5%		\$ 62.360
DESCUENTO 75 % LEY 20.898 .	75%		\$ 46.770
EXENCIÓN DE DERECHOS (**)	<input type="checkbox"/> SI		<input checked="" type="checkbox"/> NO
TOTAL A PAGAR	(+)		- \$ 15.590
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	NO CANCELA	FECHA 04/05/2022
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	-----	FECHA -----

(**) Conforme a art. Transitorio OGUC (D.S. 2 D.O. 24.03.2011), cuando corresponda exención.

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

1.- El presente Permiso de Edificación y Recepción Definitiva Simultánea acogido a la Ley N° 20.898, se emplaza en Pasaje Arturo Matte Larrain 238, Rol 4806-45, el cual posee una superficie de terreno de 128,34 m2.

2.- El predio cuenta con Permiso de Edificación N° 12/1993 de fecha 29/01/1993 y Recepción Final N°10/1993 de fecha 15/07/1993 de la vivienda primitiva por una superficie edificada de 45,52 m2 lo que sumados a la presente regularización acogida a la Ley 20.898, por una superficie de 28,07 m2 edificados, alcanzando una superficie total construida de 73,59 m2, de las cuales 73,59 m2 corresponden a superficie habitable.

3.- Exención de derechos municipales según el Art. 2° de la ley 20.898.



GUILLERMO IBACACHE GOMEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

GIGL/PGG/pgg